

RESOLUCIÓN NÚMERO **0215** DE _____

Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en la planta de personal del Ministerio de Justicia y del Derecho

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial las conferidas por el artículo 1 del Decreto 1338 de 2015, el numeral 13 del artículo 6 del Decreto 1427 de 2017 modificado por el artículo 2 del Decreto 1017 de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que según el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 "Los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo y el procedimiento establecido en esta ley".

Que con fundamento en la revisión de la documentación y hoja de vida de la doctora **Jenny Paola García Méndez** identificada con la cédula de ciudadanía No 55.069.033 de Garzón, la Coordinadora de Gestión Humana, certificó que reúne los requisitos exigidos para ejercer el empleo denominado Asesor, Código 1020, Grado 11, del Despacho del Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa, de conformidad con las normas vigentes y con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad.

Que, en virtud de lo expuesto,

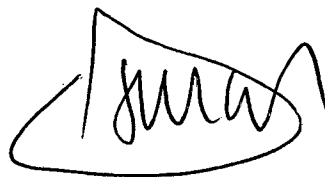
RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar con carácter ordinario a la doctora **Jenny Paola García Méndez** identificada con la cédula de ciudadanía No 55.069.033 de Garzón, en el empleo denominado Asesor, código 1020, grado 11, (código interno 000022) del Despacho del Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa, del Ministerio de Justicia y del Derecho.




Artículo 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los 11 MAR 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



NÉSTOR OSUNA PATIÑO

Elaboró: Orlando Teatino González - Profesional GGH 
Revisó: Sandra Marcela Camacho Ortiz - Profesional Especializado GGH 
Revisó: Marcela Alejandra Álvarez - Coordinadora GGH 
Aprobó: Helen Ortiz Carvajal - Secretaria General 